

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 272 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 26 de enero de 2022, siendo las 15:34 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez y con la asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señora Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios y señor Francisco Javier Madrid Vera. Se excusan los Concejales señora María Teresa Urrutia Greve y señor Rodrigo Arellano Falcón.

Asiste, además, la Directora de la siguiente Unidad Municipal:

MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO : señora Victoria Álamos Alessandri

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Pañaloza.

**El presidente señor Lira:** en nombre de Dios, abre la Sesión, que corresponde a la Sesión Extraordinaria N° 272, convocada mediante Decreto DAL N° 0079, de 25 de enero de 2022, a objeto de tratar las siguientes materias:

1.- Solicita autorización para la contratación, a través de Trato Directo, con STARCO S.A., RUT N° 88.446.500-1, para la adquisición del Servicio de recolección, transporte y disposición de despojos vegetales, escombros y enseres en desuso y/o voluminosos y servicios especiales, a partir de febrero de 2022 y así dar continuidad al servicio actual, que finaliza el 31 de enero de 2022; en conformidad de la Oferta recibida en la Consulta al Mercado ID 3724-4-RF22.

2.- Solicita autorización para la contratación, a través de Trato Directo, de la empresa STARCO S.A., RUT N° 88.446.500-1, para el Servicio de barrido mecánico y limpieza de calles de la Comuna de Lo Barnechea y así dar continuidad al servicio actual, que finaliza el 31 de enero de 2022; de acuerdo con la cotización, producto de la consulta al mercado id 3724-4-rf22.

**El presidente señor Lira:** vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Lo Barnechea N° 272, fecha 26 de enero de 2022.

Vamos a revisar si tenemos el quórum suficiente para iniciar esta reunión:

¿Señora Juanita Mir?

Presente.

**La señora Mir:** muy buenos días, Alcalde; buenos días, vecinos.

tardes.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, señora Juanita. Buenas

¿Concejal don Cristián Daly?

Cristián.

**El señor Daly:** presente; buenas tardes.

**El presidente señor Lira:** buenas tardes; muchas gracias, don

¿Concejal don Michael Comber?

**El señor Comber:** muy buenas tardes, Alcalde. Aquí estoy presente.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael; muy buenas tardes.

¿Concejala señora María Teresa Urrutia?

Alcalde.

**La señora Mir:** está ausente la señora María Teresa y se disculpó,

**El presidente señor Lira:** se disculpó, perfecto.

¿Concejal señorita Paulette Guilloff?

tardes a todos. Presente.

**La señorita Guilloff:** hola, Alcalde, muy buenas tardes; muy buenas

señorita Paulette.

**El presidente señor Lira:** muy buenas tardes; muchas gracias,

Presente.

¿Concejal don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** buenas tardes, Alcalde; buenas tardes a todos.

Benjamín.

**El presidente señor Lira:** muy buenas tardes; muchas gracias, don

¿Concejal don Rodrigo Arellano?

**El presidente señor Lira:** no está, don Rodrigo.

¿Concejal don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** buenas tardes, Alcalde. Presente.

gracias.

**El presidente señor Lira:** buenas tardes, don Francisco. Muchas

¿Secretaria Municipal, señora Vivian Barra?

**La señora Barra:** buenas tardes, Alcalde. Presente aquí.

Muy buenas tardes.

**El presidente señor Lira:** muy bien, muchas gracias, señora Vivian.

Muy bien, pues, tenemos el quórum suficiente como para iniciar esta reunión.

Un gran saludo a todos los vecinos que estén conectados y a los Directores de la Municipalidad que también están conectados.

Vamos a partir por el Punto N° 1 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, CON STARCO S.A., RUT N° 88.446.500-1, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE DESPOJOS VEGETALES, ESCOMBROS Y ENSERES EN DESUSO Y/O VOLUMINOSOS Y SERVICIOS ESPECIALES, A PARTIR DE FEBRERO DE 2022 Y ASÍ DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO ACTUAL, QUE FINALIZA EL 31 DE ENERO DE 2022; EN CONFORMIDAD DE LA OFERTA RECIBIDA EN LA CONSULTA AL MERCADO ID 3724-4-RF22.

**El presidente señor Lira:** bien, como todos Uds. saben, hemos tenido un largo proceso de licitación de todo lo que es la recolección de residuos domiciliarios por un lado, más el Servicio 2 que licitamos, que era, justamente, esto que estamos hoy día solicitando: un Trato Directo. Desgraciadamente, en las dos licitaciones que tuvimos el año pasado, no se presentó nadie a esta parte del retiro de despojos vegetales, escombros, enseres en desuso y voluminosos. No se presentó nadie en ninguna de las dos licitaciones. Estas licitaciones fueron, realmente, trabajadas muy a fondo; las Bases de la licitación. Se contrató a la Universidad de Chile para que nos ayudara. En realidad, se hizo un trabajo bastante detallado y pensando en presentar unas Bases con bastante detalle y en forma muy transparente. Sin embargo, nos pasó esto y en la segunda licitación ocurrió lo mismo y, previamente a esa segunda licitación, se tomó contacto con las 12 empresas posibles de licitar, preguntándoles un poco por qué nadie se presentaba y, sin embargo, en la segunda licitación tampoco se presentó nadie. Después se hizo la consulta al Mercado y en la consulta al Mercado, de estas 12 empresas, solamente se presentó una empresa, que es Starco,, que es la que actualmente tenemos y que termina su servicio el 31 de enero. Por lo tanto, la situación es bien forzada, porque no hay más que una persona que se ofrece para hacer este servicio en la comuna. Por lo tanto, vamos a tener que pensar muy bien a futuro cómo vamos a trabajar este retiro, o esta recolección, transporte de despojos de escombros y enseres en desuso. Está muy complejo y quería yo que la señora Victoria aquí, que está presente, nos explicara un poco más acerca de esta licitación, que nos diera un poco más de detalle y también abrir la palabra para que los Concejales puedan dar su opinión respecto a esto.

Señora Victoria

**La señora Álamos:** buenos tardes, Alcalde; buenos tardes, señores Concejales.

Quería mostrarles una breve presentación que explica un poco lo que Ud. estaba señalando. Es importante recalcar que este tema lo vimos ayer en profundidad en una Comisión de Hacienda, pero también para que nuestros vecinos tengan claridad de lo que estamos conversando en este momento, el contrato actual que tenemos es con la empresa STARCO y termina el 31 de enero. Este contrato fue licitado con todos los servicios en un solo contrato, que es la Recolección de basura y residuos reciclables, las ramas y escombros, los enseres en desuso y el barrido mecánico manual. Este contrato fue auditado por la Contraloría General de la República el año 2017 y mediante el Informe Final, de 06 de diciembre de 2017, todas las observaciones levantadas fueron subsanadas en su oportunidad. Asimismo, durante el año 2020, la Dirección de Control Interno Municipal realizó una auditoría a este contrato dentro de su plan de auditoría, mediante la cual también se levantaron algunas observaciones, que fueron subsanadas en tiempo y forma. Sin perjuicio de ello, para mayor transparencia, apertura al mercado y reducir el riesgo, se

decidió licitar los tres servicios por separado: el Servicio 1, recolección de basura y residuos reciclables; el Servicio 2 aparte, en otro contrato: recolección de ramas, escombros y enseres en desuso y voluminosos; y el Servicio 3, que es el barrido manual y mecánico. Como decía el Alcalde, todas las Bases, para mayor transparencia, fueron trabajadas por la Universidad de Chile, que fue contratada para esto y así tener Bases acordes al Mercado y revisar bien la estructura de costos y obtener ofertas que fueran mejores para el municipio. Aquí resumí, todo esto que hemos señalado, en una breve línea de tiempo, que durante julio de 2020 hasta mayo de 2021, se hizo todo este proceso de elaboración de las Bases para las licitaciones; de mayo a agosto de 2021 se hizo el primer proceso de licitación; 53 días en el Portal, estuvo la licitación por el Servicio N° 01, que es Basura y Reciclaje; y el Servicio N° 02. Y logramos sólo en esa licitación obtener ofertas para el Servicio 01 y se adjudicó, de hecho, a la Empresa DEMARCO que iniciara los servicios de recolección de basura y reciclaje domiciliario el 01 de febrero, pero no hubo ofertas para el Servicio N° 02 de voluminosos. En atención a ello, se vio con la Universidad de Chile, se hicieron los ajustes necesarios y se levantó un segundo proceso de licitación, que estuvo 35 días en el Portal, para el Servicio 02 voluminosos, nuevamente y el Servicio 03 de Barrido. Esta licitación fue declarada desierta, ya que no hubo ofertas para el Servicio N° 02 y la oferta que llegó, que llegó sólo una oferta para el Servicio N° 03, era inadmisibles, ya que no cumplía con las especificaciones técnicas de los camiones requeridos en la licitación. Por ello, durante diciembre de 2021, se realizaron reuniones con dos empresas del rubro, que participaron en los procesos de licitatorios anteriores, para entender las razones por las cuales no habían participado y para ver la disponibilidad que tenían ellos para cotizar por los Servicios 2 y 3 ante el inminente término del contrato y sin perjuicio de la licitación que se tiene que realizar, para la cual se está trabajando. En enero de 2022 se realizó una consulta al Mercado, donde se publicaron los términos de referencia para los Servicios 2 y 3 y esto se hizo a través del Portal, para dar mayor transparencia y porque, además, el Portal, cuando se sube este tipo de Consulta al Mercado a todas las Empresas que están inscritas en el rubro, para llegar más allá de estas 12 empresas con las que habíamos tenido contacto, que habían manifestado en algún momento interés, se hace a través del Portal Mercado Público y se les pidió que la cotización la ingresaran a través de la Oficina de Partes, de manera de legitimar y dar transparencia a este proceso. Sin perjuicio de todo este esfuerzo, se recibió sólo una cotización, que fue presentada por la Empresa STARCO y es la que traemos a su consideración. En general, los montos del contrato son similares a los que tenemos hoy en día, sólo que vamos a ver en detalle después el comparativo de cada uno de los Servicios para el Acuerdo de cada uno de los Puntos. El Servicio N° 02, recolección de ramas, escombros y enseres en desuso, que es el punto que estamos viendo ahora, el valor ofertado es de \$ 165.742.000 mensuales, el plazo es de 18 meses, todos los contratos consideran una garantía de fiel cumplimiento del 10% del total del contrato, más una póliza de responsabilidad civil de 5.000 UF, porque son contratos que están en el Espacio Público y pueden afectar a terceros.

Considera un potencial aumento, no necesariamente que se vaya a utilizar, de hasta un 30%; no considera renovación, no considera reajuste, todos los residuos recolectados de la comuna deben ser llevados al relleno sanitario o a los lugares donde disponga el municipio y que tenga contrato. Se solicita trazabilidad de todos los residuos mediante el sistema GPS y sistema de información en línea de la flota, que nos permite tener un mejor control y tener más información respecto de lo que está sucediendo dentro de la comuna y es importante recalcar que el Servicio N° 02, de recolección de ramas, escombros y enseres en desuso, no requiere de la Toma de Razón de la Contraloría General Regional, pero sí la de Barrido Mecánico, por lo cual se están haciendo dos Puntos por separado.

**El señor Errázuriz:** perdón, Victoria, ¿por qué esa diferencia entre uno y otro?, si la puedes explicar, de la Contraloría.

**La señora Álamos:** el Convenio que suscribió el municipio con la Contraloría, detalla las características de las licitaciones que tienen que ir a su Toma de Razón. Dentro del detalle, detalla la recolección de basura y el barrido mecánico, no así los voluminosos; y todas las licitaciones que son de montos superiores a 10.000 UTM. En este caso, el Servicio N° 02, no supera las 10.000 UTM, pero, sin perjuicio de eso, igual le hicimos la Consulta a la Contraloría Regional para no cometer un error en virtud del Acuerdo y ellos nos manifestaron que, para este caso en especial, no requería de su Toma de Razón, pero la de Barrido sí.

**El señor Errázuriz:** muchas gracias

**La señora Álamos:** un poco contarles que la cobertura de los Servicios sigue siendo la misma. La recolección de ramas y escombros es para toda la comuna, en distintos días y distintas jornadas y aquí viene un poco el cuadro comparativo del que les hacía mención, en el que se mantiene la misma cantidad de camiones que van a estar realizando el servicio. Nosotros eliminamos, dentro del pliego de peticiones, la chipeadora, donde chipean todas las ramas para poder reutilizar el chip, porque muy pocas empresas pueden tener esa chipeadora, porque lo íbamos a ver de otra manera. Sin perjuicio, la empresa ofrece incorporar esta maquinaria, se aumenta en una nueva frecuencia en el servicio nocturno para los sectores de mayor cantidad de población, porque ahí hemos detectado que tenemos muchos problemas de micro basurales y, además, se incorpora un camión tolva de 12 toneladas, para el retiro de micro basurales, de manera que podamos mantener más limpia nuestra comuna y el valor que oferta, de acuerdo al detalle que se ve al final del cuadro, aumenta en un 5,05% mensual respecto de lo que pagamos hoy en día, porque el actual contrato está en UTM y este contrato lo estamos haciendo en UF; por lo tanto, ese reajuste es sólo en virtud del reajuste que ya está incorporado.

Eso sería el Punto

**El presidente señor Lira:** ése sería el Punto.

Entonces, se ofrece la palabra a los Concejales

**El señor Errázuriz:** Alcalde

**El presidente señor Lira:** ayer revisamos esto en la Comisión de Hacienda y Transparencia. Lo vimos con la Directora, que explicó bien en detalle más o menos lo que acaba de explicar en este minuto. A mí me gustaría agregar, por un lado, que, dentro de la primera licitación y la segunda licitación, se hicieron consultas también a los posibles oferentes, de manera de poder llevar a cabo adjudicar esta licitación y que no llegásemos a la instancia de tener que hacer Trato Directo. Sin embargo, lo que se nos explicó y esto es importante transmitírselo a los vecinos, es que, dado el escenario económico, como está hoy en día, en el cual influye mucho el valor del dólar, porque todas estas maquinarias son importadas, todo lo que significa todo ese proceso, vimos que tanto el dólar como también la volatilidad al minuto de contratar a nueva gente, pero, básicamente, el tema del dólar que influye muchísimo en las maquinarias, se dio que estos oferentes no tenían una certeza a la hora de poder adjudicar una licitación y estoy tratando de ser súper claro para que los vecinos entiendan, porque no se trata de que cuando uno pone una licitación, si es que existe esta volatilidad y los oferentes no están dispuestos a arriesgar, bueno, el oferente podría decir voy a subir el precio y voy a cobrar mucho más caro de alguna manera, para poder defenderme de esta posible volatilidad. En el caso nuestro, la licitación tiene un techo, digamos. Entonces, al tener un techo, los oferentes optan por mejor no participar, porque tienen este riesgo de la economía en este caso. Entonces, para que los vecinos entiendan de por qué, si bien se hicieron todos los esfuerzos, tampoco nosotros podemos, como municipalidad, dejar la billetera abierta y que la licitación se gane al precio que el oferente, finalmente estipule. Entonces, eso yo creo que es súper importante dejarlo súper claro en este caso puntual. Yo tenía una duda aquí que también se la quiero preguntar a doña Victoria, porque los puntos del Trato Directo dicen que no tiene reajuste. A eso me refiero, ¿al no tener reajuste, son precios en ufees o en pesos?, porque Ud. dijo que era en ufees y yo entendía que eran en pesos. ¿Me podría aclarar ese punto?, dado que, antiguamente, eran en UTM. Quiero entender ahora si el contrato es en pesos o en ufees.

**La señora Álamos:** el contrato es en pesos, porque al ser 18 meses, en el fondo, se decidió hacerlo en pesos. Lo que se hace, últimamente, es que se adjudica en pesos y se consideran los contratos de largo plazo, con reajuste anual. En este caso estamos hablando de 18 meses, entonces no se consideró el reajuste, porque es en pesos y por lo acotado de este Trato

Directo, porque la idea es licitar y hacer todo el proceso y, como decía el Alcalde, hacer un trabajo de manera que podamos tener buenas ofertas y dar distintas señales al Mercado de que estamos reestructurando la licitación, de manera de tener buenas ofertas; se hizo en pesos y no tiene reajuste. Ésta es en pesos y la que tenemos vigente es en UTM.

**El señor Errázuriz:** perfecto, en eso yo quería hacer el punto también y explicar también a los vecinos, dado que este Trato Directo no tiene reajuste y tiene un alza, si lo comparamos con el valor anterior, del que está venciendo ahora, de un 5%, tenemos que considerar que el anterior estaba en UTM, es decir, que consideraba la inflación y éste tiene solamente un reajuste en 18 meses de un 5%. Para llevarlo a contexto, la inflación que tuvo Chile durante el año 2021 fue de un 7,2%. Es decir, superior a este reajuste. Entonces, a mí, desde el punto de vista de este aumento marginal de un 5%, creo que es bastante razonable, dado cómo está la economía hoy día y en estos 18 meses estoy muy seguro que esta alza que, al parecer, uno pudiera pensar que estamos pagando un 5% más caro para esperar la siguiente licitación, creo que esta alza se condice con las condiciones de mercado y creo que está planteada de manera razonable, que me gustaría dejarlo bien en claro también, para que los vecinos entiendan que ese diferencial que me dice que estamos pagando más caro, no es tal, porque tenemos que considerar, obviamente, la inflación, que es un tema no menor hoy en día. Así que eso es lo que yo quería comentar con respecto a esta licitación.

**El presidente señor Lira:** muchas gracias, Benjamín.

¿Alguien más quiere opinar algo acerca del Punto?

¿Señora Juanita Mir?

**La señora Mir:** gracias, Alcalde

Quisiera hacer notar también, como lo conversamos ayer, largamente, en la reunión que tuvimos con la señora Victoria, el tema de la auditoría que se hizo en el contrato anterior, similar a éste. Creo que es súper importante también para los vecinos informarles y contarles que el contrato anterior fue sometido a una auditoría que no tuvo, al parecer, ningún problema, que fue visado por la Contraloría. Por ende, de alguna manera, solamente el cambio en este contrato son las nuevas condiciones y este reajuste al cual hace mención Errázuriz, pero creo que es importante tener la certeza de que es un contrato que está

visado, por decirlo así, que fue efectuado correctamente, que eso también nos da un respaldo a nosotros como Concejales, como Concejo Municipal, para aprobar o rechazar este nuevo contrato. Creo que sería importante tocar ese punto, señora Victoria, también.

Gracias

**La señora Álamos:** sí, efectivamente, el 2017 como lo señalaba, fue auditado el contrato que tenemos actualmente vigente y en esa ocasión se levantaron, por supuesto, observaciones. Se auditó no sólo el contrato de la recolección, sino que también la disposición final de KDM, el de BRAVO ENERGY, en el fondo, todo el sistema y, de todas las observaciones que se levantaron, todas fueron subsanadas. No hubo ninguna observación de fondo que diga relación con que este contrato está mal concebido, o tenga algún problema mayor.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Victoria

Bueno, por supuesto que a nosotros nos gustan las licitaciones, por eso que empezamos, justamente, un año y medio digamos, prácticamente, a trabajar esta licitación. Pensando en tener unas Bases ejemplarizadoras, muy buenas, contratamos a la Universidad de Chile, hicimos todo lo habido y lo que se puede hacer y, sin embargo, no tuvimos oferentes en estos dos Servicios, lo cual a mí me hace pensar, a futuro, que vamos a tener que pensar en otra fórmula y es por eso que le he pedido a la Directora, a la señora Victoria, que vayamos dando algunas señales de que, si no hay proveedores que se interesen, vamos a empezar nosotros a hacer la pega directamente y ésta es también una proposición que trae Victoria, con respecto a una parte de los servicios, que la vamos a hacer nosotros, la parte que requiere menos maquinaria, con una fórmula bien innovadora, que es crear una Cooperativa aquí para hacer este trabajo y de esa forma mandarles una señal muy clara a los proveedores, que si el mercado no está bien atendido, o no hay suficientes proveedores, nosotros nos vamos a transformar en un proveedor más. Creo que es una señal muy importante y eso también puede influir en el resto de los municipios, que expresen un llamado de atención también. Así que quería yo también dejar en claro eso, que a nadie le gusta hacer una licitación y que no se presente nadie. Hemos estudiado a fondo, para ver si había alguna complicación en las Bases para que no se presentaran y no es así. Tampoco fue por la rapidez, estuvimos muchos días en el Portal. Es decir, no quisieron presentarse y, finalmente, estamos obligados a hacer Trato Directo con el mismo proveedor que tenemos.

consideración: Bien, pues, si no hay más comentarios, lo sometemos a su

Señora Juanita Mir

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** Alcalde, solamente quería decirle que estoy teniendo un problema, aparentemente no se me ve la imagen y yo tampoco los puedo ver a Uds., pero escucho todo muy bien. Así que aprovecho de dar mi votación, Alcalde, apruebo.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael.

¿Señorita Paulette Guiloff?

**La señorita Guiloff:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín.

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, a través de Trato Directo, a la Empresa STARCO S.A., para prestar el Servicio de recolección, transporte y disposición de despojos vegetales, escombros y enseres en desuso y/o voluminosos y servicios especiales.

ACUERDO N° 6521

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, a través de Trato Directo, por un monto total de \$ 2.983.356.000, impuestos incluidos, ampliable hasta el 30% y por un plazo de 18 meses, no renovables ni reajutable, a la Empresa STARCO S.A., RUT N°88.446.500-1, para prestar el Servicio de recolección, transporte y disposición de despojos vegetales, escombros y enseres en desuso y/o voluminosos y servicios especiales, a partir del 01 febrero de 2022; de conformidad con la oferta recibida por el proveedor.

**El presidente señor Lira:** bien, pasamos al Segundo Punto de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, DE LA EMPRESA STARCO S.A., RUT N° 88.446.500-1, PARA EL SERVICIO DE BARRIDO MECÁNICO Y LIMPIEZA DE CALLES DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA Y ASÍ DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO ACTUAL, QUE FINALIZA EL 31 DE ENERO DE 2022; DE ACUERDO CON LA COTIZACIÓN, PRODUCTO DE LA CONSULTA AL MERCADO ID 3724-4-RF22.

**El presidente señor Lira:** bueno, igual que el Punto anterior, éste es el otro Servicio. Los hemos separado en dos Puntos, para que queden absolutamente separados estos dos contratos, pero igual que la explicación anterior, fue otra de las licitaciones a la que no se presentó nadie. Así que no queda otra opción, después de la consulta al Mercado, a la que también se presentó un solo oferente, de hacer un Trato Directo con él, por un período más limitado de tiempo, mientras hacemos una licitación o tomamos alguna otra medida.

Señora Victoria

**La señora Álamos:** efectivamente, Alcalde, sumado a todo lo señalado anteriormente, que dijimos para ambos contratos, cabe señalar que la cobertura de los servicios de barrido mecánico y limpieza de calles, para el caso del barrido mecánico es muy similar

a lo que tenemos actualmente, con frecuencia de dos veces a la semana por cada uno de los sectores y los ejes principales, pero hemos hecho una pequeña modificación en el servicio de barrido manual, generando sectores cuadrantes a cargo de una persona, de manera de generar un sistema de barrido más efectivo y eficiente y con mayor cobertura; y la otra innovación que se presentó para este Trato Directo es que se está incorporando a las barredoras mecánicas, diez barredoras manuales que son como una suerte de aspiradoras que van a ayudar a que nuestros auxiliares de barrido hagan de manera más fácil, más eficiente y efectivo el barrido de los cuadrantes que van a tener asignados, porque hoy en día se hace con un escobillón, con una pala, es un poquito menos tecnificado, por así decirlo. Son absolutamente mecánicas, no son eléctricas y van a ayudar a mantener de mejor manera nuestras calles. Se incorpora un vehículo adicional de supervisor para trasladar también al personal, para que no tengan que andar muchas cuadras caminando con este tipo de equipamiento. Se solicitó también la hidrolavadora con un sistema de arenado, que hace la limpieza de graffitis; borra de mejor manera los graffitis y no tenemos que estar limpiándolos con químicos o pintando sobre ellos y al igual que en el caso de escombros y voluminosos, es un 5% mayor, por lo que explicaba muy bien el Concejal Errázuriz, que es por efecto del reajuste que ya está incorporado al ser ésta una licitación en pesos.

**El señor Comber:** Alcalde, una pregunta

**El presidente señor Lira:** sí, adelante, por favor.

**El señor Comber:** quería hacer dos preguntas, la verdad. Una es saber por cuánto fue el monto que llegó la propuesta que, finalmente fue rechazada, de AKRO, porque ellos ingresan y luego, por un tema muy puntual, que también quiero hacer una pregunta, finalmente son rechazados, pero ellos hicieron una oferta económica para este Punto, de este Servicio 3 de barrido, si no me equivoco. Por cuánto fue el monto mensual.

**La señora Álamos:** se lo busco, porque no lo sé de memoria, pero voy a buscar cuál fue el monto de barrido y, efectivamente, quedaron fuera por un tema técnico que no era subsanable dentro del servicio. Igual ellos, sólo para claridad, también fueron convocados a cotizar para este Servicio y tuvimos reunión con ellos y no presentaron oferta, pero le voy a averiguar cuál era el monto que habían ofertado.

**El señor Comber:** Directora, esto es solamente para tener la tranquilidad, porque lo busqué en el Mercado Público y la verdad, no me abrían los archivos, por eso lo pido aquí.

**La señora Álamos:** ni un problema.

**El señor Comber:** es para tener la tranquilidad de que, como el monto, finalmente, del Trato Directo es, probablemente, similar, pero es para que quede también patente ese dato que, finalmente lo que se entregó de la licitación, es similar a lo del Trato Directo. Y el punto técnico que me interesaba preguntar es, sobre todo, porqué quedó fuera esta Empresa. Acá dice que es, porque presentan un camión marca Hyundai, modelo HD35 Light y no cumple con las especificaciones técnicas del litoral D, del numeral 4.8.2 de las Bases Técnicas. En ese sentido, ¿qué tan duro era este requerimiento para dejar fuera?, yo entiendo que, si está en las Bases Técnicas, obviamente queda fuera y no hay nada que hacer; aquí no se está hablando de eso, pero en el sentido que, quizás para un ajuste posterior, éste sea un antecedente, que al ver algo tan puntual, quizás modificando ese punto, flexibilizando un poco, habríamos tenido un oferente capaz de competir dentro de una licitación y no tendríamos que haber hecho un Trato Directo. Me interesaba, porque lo leo y tal vez yo no lo comprendo bien, pero no veo que sea un punto tan duro dentro de la licitación como para haber dejado fuera a un oferente. Obviamente, hoy día ya estamos sobre hechos consumados y esto es norma, se entiende, pero para otros procesos....

**La señora Álamos:** a ver, dos cosas. Primero, me sopló la Directora de Compras, que tiene toda la razón, a mí se me había olvidado que, efectivamente, la licitación que se declaró desierta se abrió en dos etapas. Se abre la parte técnica, por lo tanto, nosotros nunca conocimos la oferta económica, por eso que no me acordaba, pero ésa es la razón, nosotros no supimos cuál era la oferta económica que hacía la Empresa AKRO para el Servicio que fue declarado desierto.

**El señor Comber:** o sea, por eso no está en la Página tampoco.

**La señora Álamos:** por eso no está en la Página y no va a estar, porque como es hecha en dos etapas, se abre primero la parte técnica, se ve la parte técnica y se rechaza en la parte técnica; nosotros nunca conocimos la oferta económica. Y respecto de lo que Ud. indica, si bien, a lo mejor, puede sonar que puede ser discutible si es tan importante o tanta la diferencia de lo que estaban ofertando, lo que pasa es que las Bases establecían que ese equipamiento era el mínimo y no cumplían con el mínimo y al ser ofertable, no es posible hacer un cambio, porque sería atentar contra la igualdad de los oferentes. Por lo tanto, no era posible adjudicarlo al haber una oferta que era inferior a las condiciones mínimas que se habían establecido.

**El señor Comber:** Directora, entiendo ese punto, lo agradezco y, por lo mismo, entiendo que no se puede cambiar en el proceso y para este proceso ya estamos. Si es, solamente, quizás....

**La señora Álamos:** no, para el futuro, claramente, es uno de los puntos que hay que mejorar, porque, en el fondo, a nosotros nos interesa tener el máximo de ofertas posibles.

**El señor Comber:** se nos cayó un oferente por, tal vez, un detalle. Tal vez mayor y por eso lo preguntaba, pero al parecer, por como está escrito, pareciera un detalle dentro de la licitación y se nos cayó toda la oferta. Por eso voy a que, quizás, es uno de los puntos a evaluar, pero ése era solamente el punto.

Muchas gracias

**El presidente señor Lira:** lo importante es saber si ese camión que ellos querían llevar en la oferta de ellos, era un camión razonable, funcionaría, no funcionaría.

**La señora Álamos:** tenía varios aspectos que no cumplían, pero uno de los aspectos que no cumplía era que era mecánico y nosotros habíamos pedido automatizado, porqué, porque los camiones mecánicos tienen un desgaste mayor en la comuna y los automatizados o automáticos, de acuerdo a la recomendación técnica que nos hicieron para la comuna, son mejores los camiones automáticos o automatizados, porque generan menos riesgo de que se le corten los frenos, de que tengamos potenciales accidentes y hay un desgaste mayor de la parte mecánica. Ésa fue la recomendación técnica que nos dieron, no soy muy mecánica yo, no le puedo dar mayores antecedentes, pero es algo que sí, para la próxima licitación, vamos a tener en consideración, para ver cuáles son las condiciones, si podemos bajar el nivel de exigencia, o lo vamos a mantener. Lo que pasa es que esto también se da ante la escasez de automóviles y camiones y, en general, vehículos en el mercado. Entonces, se producen estos problemas, que esperamos, para la próxima licitación y teniendo más tiempo, podamos tener ofertas válidamente emitidas. Y quería sólo mencionar algo que señaló el Alcalde, que indicó al principio, en el Punto anterior, que en este caso, en el caso de barrido mecánico, la idea en la próxima licitación es separar el barrido mecánico del barrido manual, dejando el barrido mecánico a licitación y nosotros generar, a través de una Cooperativa, el manejo del barrido manual, como una forma de explorar nuevas maneras de contar con los servicios de aseo de la comuna y generando instancias distintas como lo han hecho otras comunas y estamos trabajando en experiencias como ha sido en La Pintana y en otras comunas que ya tienen trabajo con Cooperativas en distintos ámbitos del quehacer municipal.

entonces:

**El presidente señor Lira:** bien, lo sometemos a su consideración,

¿Señora Juanita Mir?

**La señora Mir:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

**El señor Daly:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

**El señor Comber:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Michael.

¿Señorita Paulette Guillof?

**La señorita Guillof:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

**El señor Errázuriz:** de acuerdo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Benjamín.

¿Don Francisco Madrid?

**El señor Madrid:** apruebo, Alcalde.

**El presidente señor Lira:** gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, a través de Trato Directo, a la Empresa STARCO S.A., RUT N° 88.446.500-1, para prestar el Servicio de barrido mecánico y limpieza de calles de la Comuna de Lo Barnechea.

ACUERDO N° 6522

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, a través de Trato Directo, por un monto total de \$2.053.188.000, impuestos incluidos, ampliable hasta el 30% y por un plazo de 18 meses no renovables ni reajutable, a la Empresa STARCO S.A., RUT N° 88.446.500-1, para prestar el Servicio de barrido mecánico y limpieza de calles de la Comuna de Lo Barnechea, a partir de la suscripción del acta de inicio de servicio; de conformidad con la oferta recibida por el proveedor.

**El presidente señor Lira:** bien, siendo estos los dos únicos Puntos de la Tabla en esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Lo Barnechea, se cierra la Sesión.

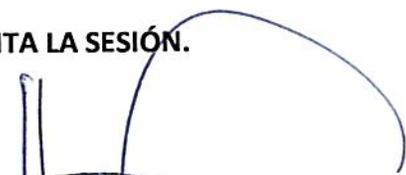
Muy buenas tardes

Muchas gracias, señores Concejales por su disposición permanente a tener estos Concejos en cualquier minuto y muchas gracias a todos los Directores aquí presentes y a los vecinos también por su interés en todos estos asuntos municipales.

Muy buenas tardes, que tengan un buen resto del día, una buena tarde.

No habiendo más temas que tratar, el presidente señor Lira, levanta la Sesión.

**SIENDO LAS 16:14 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN.**

  
  
ALCALDE  
JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ  
PRESIDENTE

  
  
SECRETARIO  
VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO

